

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

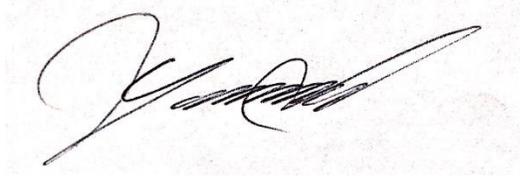
Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 905

Sucesión Testada de Briceida Sandoval Blanco

Atendiendo lo peticionado en el escrito que antecede, se ordena oficiar a la DIAN, con el fin que informe a este despacho judicial, si esta sucesión tiene obligaciones pendientes por cancelar con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

*y. r. m.*

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

*POR ESTADO N. 9078 DE HOY 19/10/2020*

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario